



## Resolución Gerencial Regional N° 0104 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **23 MAYO 2013**

VISTO, el Informe N° 368-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0313-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 21 de Diciembre del 2011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del niño del Distrito de Substanzalla – Ica

Que según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es : Función: 23 Protección Social, Programa: 051 Asistencia Social, Sub Programa:0115 Protección de Poblaciones en Riesgo, Proyecto: 2.113627, Construcción de Módulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Substanzalla – Ica, Componente: 2.006111 Construcción de Módulo, Obra: Construcción de Módulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Substanzalla – Ica, Meta: Construcción del Módulo Básico de Wawa Wasi de 96.23 M2, Construcción de Cerco Perimétrico de 37.00 ml.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (03) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, Mediante Informe N° 041-2013-GORE-ICA/SGE/LACC, de fecha 25 de Marzo del 2013 el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón remite el Expediente Técnico Actualizado para aprobación vía acto resolutivo

Que mediante Memorando N° 580-2013-GRINF LA Gerencia Regional de Infraestructura remite el Formato SNIP 15 del Proyecto en mención para su evaluación correspondiente.

Que Mediante Memorando N° 553-2013-GRPPAT/SGPICTI de fecha 02 de Abril del 2013 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que la información consignada en el dicho Formato es conforme por estar enmarcado dentro de lo establecido por el numeral 27.1 art. 27 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01-SNIP por lo que la OPI cumple con proceder a registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos.

Que mediante informe 368-2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios remite a la GRINF la Conformidad a la Actualización del Expediente Técnico de la Obra por parte de la Ing. Gloria Amaya Pairazaman, para su aprobación via acto Resolutivo.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción de Módulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Subtanjalla-Ica

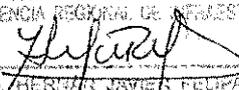
META : Construcción del Módulo Básico de Wawa Wasi de 96.23 M2, Construcción de Cerco Perimétrico de 37.00ml

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 273,384.17 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 231,698.06 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA : S/. 17,573.15 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 8,900.00 Nuevos Soles  
GASTOS ELAB. EXPEDIENTE TECNICO : S/. 10,579.00 Nuevos Soles  
PREVISION MAYORES COSTOS : S/. 4,633.96 Nuevos Soles  
PLAZO DE EJECUCION : 75 Dias Calendario  
FECHA PPTO : Marzo 2013  
ACTUALIZACIÓN : Ing. Luis Caceres Calderón  
UBICACIÓN : Distrito Subtanjalla  
Provincia Ica  
Región Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

Gobierno Regional de Ica  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. HERWIN JAVIER FELIPE ROJAS  
GERENTE REGIONAL

